



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 066/19  
EXPEDIENTE Nº 7104/18  
Salta, 19 de febrero de 2019

**VISTO:** la Res. DECECO Nº 1328/18, mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de febrero – marzo de 2019, para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 12 obra la presentación de la Prof. Rosana Jimena FLORES, Profesora Adjunta Temporaria de la asignatura Historia Regional de la carrera la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, mediante la cual manifiesta la imposibilidad de constituir el tribunal examinador de la asignatura antes mencionada y solicitó cambio de fecha del examen final correspondiente al primer llamado, el que estuvo fijado para el día 15/02/2019.

Que por lo expuesto es necesario prorrogar para el día 21/02/2019 la constitución de tribunal examinador de la asignatura Historia Regional, fijada inicialmente para el día 15 de febrero de 2019, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2019.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar para el día 21 de febrero de 2019 a horas 18,** la constitución del tribunal examinador de la asignatura Historia Regional, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2019, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la extensión áulica de Cafayate, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica,** a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E. para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa